



Excmo. Ayuntamiento de Zalamea de la Serena

ANUNCIO

CONVOCADAS AYUDAS A ASOCIACIONES DE ZALAMEA DE LA SERENA POR CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA 2019

Se pone en conocimiento que las Bases Reguladoras de la Convocatoria se han publicado en el Tablón de Anuncios de la página web del Ayuntamiento de Zalamea (www.zalamea.com).

Forma y plazo de presentación.

Las solicitudes, acompañadas de la documentación complementaria correspondiente, deberán presentarse en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, en horas de oficina, o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de treinta días naturales desde la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena.

En Zalamea de la Serena, a 4 de abril de 2019

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Ángel Fuentes de la Cruz

